



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

### 2413 *Información pública relativa al “Anteproyecto del edificio restaurante Panorama en el Puerto Deportivo Punta Portals” del T.M. de Calvià*

Por resolución del Director Gerente de Ports de les Illes Balears de fecha 21 de enero de 2020, se aprobó técnicamente el “*Anteproyecto del Edificio Restaurante Panorama en el Puerto Deportivo Punta Portals*”, suscrito en el mes de julio de 2019 por los arquitectes D<sup>a</sup>. Maria Morro Ruiz y D. Juan A. Morro Colom.

Lo que se hace público y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, modificada por la Ley 6/2014, de 18 de julio, de modificación de la Ley 10/2005 de Ports de les Illes Balears, y de conformidad con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente en relación al mismo.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Ports de les Illes Balears, C/ Vicente Tofiño nº 36, bajos, Coll de'n Rebassa, de Palma, los días y horas hábiles de oficina, en la web [www.portsib.es](http://www.portsib.es) y en el Ayuntamiento de Calvià.

Palma, 19 de febrero de 2020

**El Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears,**  
Xavier Ramis Otazua

